

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Jueces Comarcales.

En cumplimiento de lo establecido en la norma quinta de la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de diciembre del mismo año) por la que se convocó oposición para ingreso en el Cuerpo de Jueces Comarcales, y de conformidad con lo previsto en el artículo quinto del Reglamento para Ingreso en la Administración Pú-

blica de 27 de junio de 1968, se hace pública a continuación la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.2 del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, contra esta Resolución cabe interponer reclamaciones ante este Ministerio dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de marzo de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RELACION QUE SE CITA

Opositores admitidos

Aguelo Navarro, María del Carmen Teresa.
 Alcázar Vieyra de Abreu, Luis.
 Alcoba Enriquez, Gonzalo.
 Alonso Parraga, María Francisca.
 Alonso Pizzi, Salustiano.
 Alonso Pizzi, Ramón.
 Alva Mendaru, Ramón.
 Alvarez Carballido, César.
 Alvarez Fernández, Luis.
 Amor Alvarez, José Ramón.
 Aniciola Pérez, Carlos de.
 Andreu García, Emilio.
 Areal López, José Leoncio.
 Aroca Ponce, Victoriano.
 Arroyo Revilla, José.
 Arroyo Ruiz, Angel.
 Baena Vasco, Antonio.
 Bartumeu Sanllehi, Francisco.
 Barrero González, Anselmo.
 Barrio Gutiérrez, Lope del.
 Barros Gómez, Manuel.
 Bastida Sabate, Rosario.
 Bello Fernández-Moscoso, Luis.
 Blanco Fernández, José Ramón.
 Blanco Villalba, Juan.
 Blas Pérez, Manuel Angel.
 Blasco Doñate, Luis.
 Bosch Barber, Francisco.
 Bravo Bravo, José.
 Bravo Gutiérrez, Domingo.
 Brualla Santos-Funcia, Luis.
 Burgos de Andrés, Aurelio.
 Caballero Cabrera, Claudio.
 Caballero Gea, José Alfredo.
 Cabrer Barbosa, Miguel Juan.
 Calvo Ortega, Félix.
 Cambero Valencia, Julián.
 Cano Martínez de Velasco, José Ignacio.
 Cano Sánchez, Alfonso.
 Cañamares Pabolaza, Francisco.
 Cappa Angulo, Miguel.
 Cárdenas Calvo, Eugenio.
 Carlos Martínez, Vicente.
 Castillo Manrubia, Antonio.—Hijo de caído.
 Castro Cid, Antonio de.
 Castro Feliciano, Antonio Juan.
 Castro Fernández, Jaime.
 Catalá Bover, Vicente.
 Catalán Lázaro, Manuel.
 Centeno del Estal, Benito.
 Contreras González, José Antonio.
 Criado Palacio, José Luis.
 Cruz Aldea, Faustino Ezequiel.
 Cruz Müller Morales, José.
 Cuadrado García, Alvaro.
 Cuéllar Moratalla, Federico.
 Chaves Lozano, Luis.
 Delgado Díaz, Tomás.
 Delgado Hernández, Eduardo.
 Díaz Méndez, Nicolás Pedro Manuel.
 Díez Cuquerella, José Rafael.
 Domínguez Romero, Maximiliano.
 Doñate Martín, Antonio.
 Encinas Vázquez Fernando.
 Escudero Arévalo, Ignacio.
 Faraído Tenreiro, Antonio María.
 Feliciano García, Francisco.
 Felipe Bernard, Antonio.
 Fernández Alvarez, Luis.
 Fernández de Arévalo y Delgado, Diego.
 Fernández Camacho, Pascual.
 Fernández Carrión, Antonio.
 Fernández de Córdoba y Talavera, Rafael.
 Fernández Hermoso, Joaquín.
 Fernández Margolés, Abelardo.
 Ferragut Bibiloni, José.
 Fidalgo Martínez, Carlos.
 Foncillas Sopena, Ramón.
 Forcen Ruiz, José Javier.
 Gallardo Seara Pedro.
 Gallego Gallego, Victorio.
 Gallego Moreno, Luis.
 Gallegos Moreno, Antonio.
 García Alarcón, Luis.
 García Alvarez Ramón.
 García García, José Guillermo.
 García González, José María.
 García Hernández, Luis.
 García Nicolás, Fernando.
 García Oteo, Santiago.
 García Ruiz, Miguel Francisco.
 Gil-Deigado y Ferrer, Luis Fernando.
 Gil Rosselló, María Luisa.
 Gilbert y Gisbert, Antonio.
 Godas Rodríguez, Máximo Román.
 Gómez Bañón, Francisco.
 Gómez Masia, Francisco.
 Gómez Pérez, Gaspar Moisés.
 González Calderón, Miguel.
 González Cuartero, Miguel.
 González Madrillán, Luis Benjamin.
 González Morales, Jaime.
 González Pérez, Francisco.
 González-Zapatero y González, Jesús María.
 González Zorrilla, Federico.
 Gordón Monreal, Vicente.
 Gosálvez Benavente, Juan.
 Gracia Guillén, Angel.
 Gracia Mazarioco, Fernando Luis.
 Granados González, José Esteban.
 Granados Montoro, Francisco Javier.
 Gutiérrez de Ojedo y Vaigoma, Manuel María.
 Hermoso de Mendoza Díez, Joaquín.
 Hernández Gómez, José.
 Hernández López, Vidal.
 Hoyo Soler, Antonio del.
 Ibáñez López, Juan Emilio.
 Ibáñez Vázquez, Francisco.
 Javierre Jiménez, Fernando.
 Jiménez Doral, Carlos.
 Jiménez Hurtado, Adolfo.
 Jiménez López, Diego.—Ex combatiente.
 Jiménez Vizcaino, José María.
 Jorge Pardo, Juan Ramón.
 Juanola Soler, José.
 Linares Bercedo, José Isidro.
 Lois Calviño, Rubén Víctor.
 Lojo Alier, Ramón.
 López-Astilleros y Loro, Julián.
 López Jiménez, José Manuel.
 López Luque, Manuel.
 López Martín, José.
 López-Pollín y Méndez de Vigo, Javier.
 López-Quifiones Hernández, Juan María.
 López Suárez, Emilio.
 Lorca Navarrete, José Francisco.
 Lorenzo Martínez, Fernando de.
 Lorenzo Merino, Fernando José.
 Losada Alonso, Nazario José María.
 Lucas Jiménez, Juan José.
 Luján Servet, Ricardo.
 Llobet Aldabo, Isidro.
 Malagón Fuertes, Manuel Angel.
 Martín Contreras, Angel Francisco.
 Martín Tapia, Luis.
 Martínez Cimiano, Francisco.
 Martínez de Juan, Hipólito Santiago.
 Martínez Paz, Jaime Sergio.
 Medina de Lemus, Manuel.
 Medrano Durán, Jesús María.
 Meleiro Marcos, Marcial.
 Mendivil Labordé, José Luis.
 Merchán Ruiz, Mariano Luis.
 Miguel Galindo, Eladio.
 Mir Reñe, José Alfonso.
 Miyar Villarrica, Fernando.
 Molina Vázquez, Ruperto.
 Moline Tambrero, Gonzalo.
 Monserrat Palos, Jesús.
 Montero Prego, Benito.
 Montesdeoca Acosta, Angel Guzmán.
 Morano Masa, Juan.
 Moreno Cambres Alfredo.
 Moya Cano, Juan.
 Muñoz Fernández, Enrique.
 Muñoz Pereira, Miguel Angel.
 Navarrete Pascual, Francisco Ramón.
 Navarro García, Victor.
 Nogueira Santos, Vicente.
 Novo Lema, Celestino.
 Ochando Agramunt, Gonzalo.
 Orozco Torres, Juan José.
 Ostos Benitez, Rafael.
 Palacios Parejo, Juan.
 Palma Santos, Jesús.
 Palop Gimeno, Eduardo.
 Parra Gómez, Jesús.
 Penzol Díaz, Luis.
 Pérez Cáceres, Carlos.
 Pérez Fernández Viña, José Antonio.
 Pérez Máiquez, Fernando.
 Pérez Perera, Antonio.
 Pillado Montero, Antonio.
 Pinilla González, Luis Felipe.
 Pizarro Hernández, José Andrés.
 Plaza Fernández-Villa, Luis.
 Portugal Sainz, José Luis.
 Porres Ortiz, Pedro.
 Puig y Vicent, Ramón.
 Ramírez Salcedo, Antonio.
 Ramón y Portera, Antonio.
 Rato Iglesias, Francisco.
 Razola García, Ricardo.
 Recuero Saldaña, Benito.
 Redondo Araoz, Angel.
 Reigosa González, Juan José.
 Reyes Talavera, José Carlos.
 Riego Mielgo, Pedro del.
 Rodrigo López, Nicolás.
 Rodriguez Barrera, Antonio.
 Rodriguez Campos, Manuel.
 Rodriguez Gómez, José Angel.
 Rodriguez Martín, Alfonso.
 Rodriguez Martín, Leoncio.
 Rodriguez-Melgarejo García, Salvador.
 Rodriguez Rodriguez, Julián.
 Romano Gómez, Pablo.
 Romero Cuesta, Antonio.
 Ron Curiel, José Antonio.
 Rosselló Llaneras, Guillermo.
 Rozar Rodriguez, Francisco.
 Rúa Moreno, Juan Luis de la.
 Ruiz Sáez, José.
 Ruiz Escribano, Prisco.
 Ruiz Márquez, Miguel.
 Sabellcos Gago, Claudio.
 Salvador Ullán, Luciano.
 Sánchez Cuesta, Enrique.
 Sánchez-Escribano Pérez, Julián.
 Sánchez González, Alfonso.
 Sánchez González, Lázaro.
 Sánchez López, Alfonso.
 Sánchez Reboledo, Francisco.
 Sánchez-Rubio García, Alfredo.
 Sánchez Sánchez, Ricardo.
 Sancho Sala, Francisco Juan.
 Sanjuan del Real, Francisco.
 San Martín Artifano, Felipe.
 San Pastor Ortiz, Pedro de.
 Santamaría Temiño, Emiliano Carlos.
 Santamaría Sanz, José.
 Santiago Moraleda, Manuel.
 Santos Herrera Rodriguez, Victoriano de los.
 Sanz Garrido, Luis.

Sastre Prieto, Antonio.
Seijas Vázquez, Germán.
Sempere Domenech, Rafael.
Sena Medina, Guillermo.
Solano Antofañanzas, José María.
Soto Gómez, Filiberto.
Suárez Tejera, Jesús José.
Talón García, Rafael.
Tejera Rodríguez, Francisco.
Torre Montes, Salvador de la.
Torrecilla Perales, Eduardo.
Torregrosa Martínez, Federico.
Vado Ruiz, Antonio del.
Valero Oltra, Rafael.
Vaquero Molaguero, Licinio.
Vázquez Domínguez, Manuel.
Vázquez López, José María.

Vázquez Richart, José.
Vázquez de la Torre, Rafael.
Vega Hidaigo, Juan Francisco.
Velasco Fernández, Manuel.
Vera Arroyo, Diego.
Vicente Ortiz, José Luis.
Vicente y del Saz, Antonio.
Vidal Martínez, Jaime.
Vilchez Fernández, Manuel.
Villanueva Gallego, Félix Ignacio.
Villares Piñeiro, José.
Villén Navajas, Manuel.
Zapate Ferrer, José Vicente.

Admitido condicionalmente

Colubi de la Cuétara, Luis.

Opositores excluidos

Por no ser licenciado en Derecho al expirar el plazo de presentación de instancias:

Curiel Fernandez, Cándido

Por no haber presentado instancia:

Argemí Madorell, Domingo.
Fernández Camacho, Pascual.
Lahoz Cuervo, Gregorio.
Lara Vargas, José.
Pintor Mazaeda, José Luis.
Romero Rojas, Gregorio.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión en concurso ordinario.

Están vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles cuya provisión, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, en relación con el Decreto de 22 de julio de 1967 y Orden ministerial de 25 de agosto siguiente, debe efectuarse por concurso de antigüedad entre Registradores, aprecia con arreglo al Escalafón del Cuerpo vigente al tiempo de resolverse.

Registros	Audiencias
Madrid Mercantil II	Madrid.
Madrid número 8-III (1)	Madrid.
Madrid número 8-IV (1)	Madrid.
Barcelona número 2-I-A) (2)	Barcelona.
Barcelona número 2-I-B) (2)	Barcelona.
Barcelona Mercantil I (3)	Barcelona.
Barcelona Mercantil II (3)	Barcelona.
Madrid número 9-III	Madrid.
Barcelona número 4-I	Barcelona.
Nules	Valencia.
Santiago de Compostela	Coruña.
Huesca	Zaragoza.
Jaca	Zaragoza.
Antequera	Granada.
San Roque	Sevilla.
Marchena	Sevilla.
Cambados	Coruña.
Marquina	Burgos.
Medina del Campo	Valladolid.
Enguera	Valencia.
Luarca	Oviedo.
Huércal-Overa	Granada.
Órdenes	Coruña.
Fregenal de la Sierra	Cáceres.
Belmonte (Oviedo)	Oviedo.
Mota del Marqués	Valladolid.
Ginzo de Limia-Allariz	Coruña.
Valencia de Alcántara (4)	Cáceres.
Zaragoza número 1-I	Zaragoza.

(1) En virtud de Acuerdo ministerial de 30 de enero de 1969, se anuncia en régimen de división personal —en tanto se lleve a efecto la material—, con dichas denominaciones y con aplicación de lo dispuesto en el artículo 485 reglamentario, adaptado a cuartas partes por lo que respecta al funcionamiento interno de los cuatro Registros de Madrid número 8 entre sí. Los actuales Registros de Madrid número 8-I-A) y número 8-I-B), han pasado a denominarse número 8-I y número 8-II, respectivamente.

(2) Por Acuerdo ministerial de 30 de enero de 1969, se anuncia en régimen de división personal —en tanto se lleve a efecto la material—, con aplicación de lo dispuesto en el artículo 485 reglamentario, respecto al régimen interno de los dos Registros de Barcelona número 2-I entre sí, y en sus relaciones con el de Barcelona número 2-II.

(3) En virtud de Acuerdo ministerial de 30 de enero de 1969, se anuncia en régimen de división personal con dichas denominaciones y con aplicación de lo dispuesto en el artículo 485 reglamentario, adaptado a cuartas partes por lo que respecta al funcionamiento interno de los cuatro Registros de Barcelona Mercantil entre sí. Los actuales Registros de Barcelona Mercantil II-A) y Mercantil II-B), han pasado a denominarse Mercantil III y Mercantil IV, respectivamente.

(4) Pendiente de agrupación, según el número segundo de la Orden ministerial de 25 de agosto de 1967.

Los Registradores que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al señor Ministro de Justicia, por conducto de esta Dirección General, dentro del plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación

de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En la instancia deberá reseñarse el número y fecha del carnet de identidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 22 de febrero de 1962.

Las vacantes que no hayan sido solicitadas por Registradores efectivos quedarán reservadas al Cuerpo de Aspirantes, constituido por Orden de 6 de agosto de 1968, y conforme a lo prevenido en el artículo 503 del Reglamento Hipotecario, se anunciará por plazo de diez días en el tablón de anuncios de esta Dirección General, caso de que hubiera más de una vacante, para que los aspirantes que tengan aptitud legal manifiesten su preferencia respecto de las mismas, y si no lo hicieren en el plazo marcado o no les correspondieren las solicitadas, este Centro directivo hará libremente los nombramientos.

Madrid, 19 de febrero de 1969.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 3 de marzo de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en la Escuela de Estudios Aduaneros, convocadas por la de 7 de octubre de 1968.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el número 8 del apartado V de la Orden de este Departamento de 7 de octubre de 1968, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en la Escuela de Estudios Aduaneros que han sido convocadas por dicha disposición ministerial, que será formado por los señores que a continuación se citan:

Presidente: Ilustrísimo señor don Victor Castro Sanmartín, Director general de Aduanas.
Vicepresidente: Don Eduardo Ronzano Barroso, Director de la Escuela de Estudios Aduaneros.

Vocales:

Don Fernando Sainz y Martínez de Bujanda, Catedrático de Hacienda Pública y Derecho Fiscal de la Facultad de Derecho.
Don José Luis Sampedro Sáez, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas Económicas y Comerciales.
Don Jesús Pérez-Flórez-Estrada y Ayala, Abogado del Estado.
Don Angel Pascual Madroñero Peláez, del Cuerpo Especial Técnico de Aduanas.
Don Antonio Marcelo Arranz Esteban, del Cuerpo Especial Técnico de Aduanas.
Don Miguel de Buerba Martín, asimismo, del Cuerpo Especial Técnico de Aduanas, que actuará como Secretario del Tribunal que por esta Orden se constituye.

Vocales suplentes:

Don Ramiro Casas Ramos, del Cuerpo Especial Técnico de Aduanas.
Don Manuel García Guevara, del expresado Cuerpo Especial Técnico de Aduanas.
Don Julio de la Cruz Kühn, del repetido Cuerpo Especial Técnico de Aduanas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de marzo de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas